

Ordinario laboral c. 1 RAD. 73449-31-03-002-2019-00122-00
Demandante. ISAAC RAMIREZ HERRERA
Demandado. DARIO CASTRO GUASQUITA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar Tolima, Julio treinta y uno de dos mil veinte.

Declarase legalmente contestada la demanda POR CURADOR ADLITEM a nombre del demandado DARIO CASTRO GUASQUITA.-

En consecuencia, al tenor de lo dispuesto por el articulo 77 del C.P.L. se cita a las partes para el día 11 de diciembre de 2020 a las 9 y 30 de la mañana, a audiencia de conciliación, saneamiento del proceso, fijación del litigio, decreto de pruebas conducentes y necesarias y señalamiento de fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento.

La audiencia se desarrollará en los términos del decreto 806 de 2020 y demás normas concordantes del C.S.J. según fuere el caso.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>27</u>	De hoy <u>03 AGO 2020</u>
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	

